

DOCUMENTO DE TRABAJO

INSTRUMENTO: Análisis de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 2008

DEPEDENCIA/ENTIDAD COORDINADORA: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Secretaría de la Función Pública (SFP), y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

ACTUALIZACIÓN: abril, 2014

Recomendaciones	Compromiso en 2008	Avance en Cumplimiento
<p>Incrementar el uso de los resultados de las evaluaciones, así como fortalecer la estrategia de información para resultados.</p>	<p>Incrementar la difusión oportuna de los resultados de las evaluaciones de los programas y políticas públicas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Entrega del informe ejecutivo de evaluación al H. Congreso de la Unión, a la Comisión Nacional de Desarrollo Social y a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social Publicación en la página de internet del CONEVAL de los informes de evaluación externa. Anuncio en por lo menos un periódico de circulación nacional sobre la disponibilidad de las evaluaciones en la página de internet del CONEVAL. 	<p>El CONEVAL cumplió con los compromisos antes descritos, como se menciona a continuación:</p> <p>Desde 2008, el CONEVAL, entrega información sobre los resultados de las evaluaciones que coordina, correspondientes a cada ejercicio fiscal, al H. Congreso de la Unión.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Oficios que envía la DGAE cada año.</p> <p>Desde 2006, el CONEVAL, ha publicado una síntesis de los informes finales de las evaluaciones externas, así como las Evaluaciones Complementarias, Evaluaciones de Consistencia y Resultados, Evaluaciones de Diseño, Evaluaciones Específicas, Evaluaciones Específicas de Desempeño, Evaluaciones Estratégicas, Evaluaciones de impacto y Evaluaciones Integrales. A 2014, el Coneval ha difundido más de 1,300 instrumentos de evaluación para retroalimentar los programas y acciones sociales.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Página de Internet del CONEVAL.</p> <p>En 2008, 2009 y 2010, el CONEVAL publicó el anuncio sobre la disponibilidad de las evaluaciones externas en la página de internet del CONEVAL, en general, en los siguientes medios nacionales :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universal - Excélsior - Reforma - Milenio

Recomendaciones	Compromiso en 2008	Avance en Cumplimiento
		<p>- Jornada -EMEEQUIS Cabe mencionar, que el anuncio se publicó también en algunos periódicos locales.</p> <p>Posteriormente, por estrategia de divulgación, la disponibilidad de las evaluaciones externas se ha publicado en las redes sociales (<i>Facebook</i> y <i>Twitter</i>).</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Edición impresa del periódico de circulación nacional y local.</p>
<p>Establecer un comité interinstitucional para promover la interacción y la comunicación periódica programada entre las partes involucradas con los Lineamientos.</p> <p>a) Mejorar la estrategia de capacitación y asistencia técnica</p> <p>b) Equilibrar los incentivos. Dar mayor claridad a la audiencia sobre los usos de la información generada.</p> <p>c) Impulsar un debate entre los involucrados sobre la función del monitoreo y su papel en los Lineamientos.</p>	<p>Conformación de un grupo de trabajo entre la SHCP, la SFP y el CONEVAL donde se de seguimiento a los temas derivados de los Lineamientos Generales de Evaluación.</p>	<p>El Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Artículo 304 A, establece que la SFP, la SHCP y el CONEVAL se coordinarán en un grupo de trabajo permanente en materia de evaluación y seguimiento al desempeño presupuestario, así como de los resultados del mismo.</p> <p>El CONEVAL ha cumplido de manera permanente con el compromiso, y con la normativa, en tanto que ha mantenido una estrecha relación con la SFP y la SHCP, como se detalla a continuación:</p> <p>El CONEVAL y la SHCP desarrollaron de manera conjunta manuales y notas técnicas para la homologación de criterios de capacitación y asistencia técnica sobre la Matriz de Indicadores.</p> <p>La SHCP y el CONEVAL emitieron criterios generales de homologación de las Reglas de Operación con la Matriz de Indicadores.</p> <p>El CONEVAL, la SHCP y la SFP publicaron los Mecanismos de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones Externas.</p>

Recomendaciones	Compromiso en 2008	Avance en Cumplimiento
		<p>La SHCP y el CONEVAL han coordinado seminarios y talleres para analizar los avances en la implementación de matrices de indicadores en la Administración Pública Federal.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Página de Internet del CONEVAL.</p>
<p>Formar alianzas con universidades para promover iniciativas de educación en el área de los programas de M&E.</p> <p>Establecimiento de un programa que facilite la transmisión de conocimientos, con el fin de fortalecer la capacidad técnica de las evaluaciones.</p>	<p>Diseñar y realizar actividades de capacitación sobre “monitoreo y evaluación de programas y políticas federales”. Dirigidos a evaluadores externos.</p>	<p>Desde 2007, el CONEVAL, ha realizado diversas actividades dirigidas a evaluadores externos:</p> <p>En el marco de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007, el CONEVAL, con apoyo técnico de la CEPAL, capacitó en materia de marco lógico a los equipos evaluadores de las universidades, centros de investigación y consultorías encargados de la evaluación externa.</p> <p>En 2008, el CONEVAL, a través de su página de internet, lanzó una convocatoria abierta para capacitar en la metodología de marco lógico a evaluadores y potenciales evaluadores de programas y políticas públicas. Se realizaron cursos-talleres con la participación de diversas universidades y centros de investigación.</p> <p>En el marco del Programa de Fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados (Banco Interamericano de Desarrollo-BID 2009-2012), se incluyó el financiamiento de diplomados coordinados con universidades nacionales y/o internacionales sobre el monitoreo y la evaluación de programas y políticas federales.</p> <p>Posteriormente, se han realizado diversas acciones de capacitación. Además, el CONEVAL cuenta con materiales impresos de capacitación que se entregan, previo inicio al proceso de evaluación, a los evaluadores así como a los demás actores involucrados.</p> <p>Cabe mencionar que durante el proceso de evaluación, existe la</p>

Recomendaciones	Compromiso en 2008	Avance en Cumplimiento
		<p>obligatoriedad de realizar reuniones de trabajo, en las que participan las unidades de evaluación, los evaluadores y el CONEVAL; en éstas se explican los pasos del proceso de evaluación. Por ejemplo, la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012-2013 contó con 295 reuniones, con al menos dos funcionarios por programa evaluado, donde participaron las unidades de evaluación, los evaluadores y personal del Consejo.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> 1. Listas de Asistencia. 2. Convenio/Contrato firmado entre el CONEVAL y las instituciones seleccionadas para el diseño y realización de los diplomados.</p>
<p>Fortalecer la capacidad técnica del personal del programa para generar y utilizar información básica:</p> <p>a) Desarrollar criterios estándar para la administración de información en los programas</p> <p>b) Diseñar e implementar una estrategia de creación de capacidades para el personal operativo del programa sobre la administración de la información.</p>	<p>Fomentar, ante las instancias correspondientes, la capacitación en materia de sistemas de información, el mejoramiento de los registros administrativo y la estandarización de bases de datos.</p> <p>Elaborar un diagnóstico sobre los sistemas de información en las dependencias y entidades de la Administración pública Federal, principalmente de las del Sector Desarrollo Social</p>	<p>El CONEVAL ha cumplido con el compromiso antes citado, con las siguientes acciones:</p> <p>Desde abril de 2007, el CONEVAL ha realizado sesiones de capacitación (seminarios, cursos talleres y asesorías técnicas) en materia de marco lógico y planeación estratégica, lo cual permite definir las prioridades de información sobre el desempeño de los programas y enfocar los sistemas de información a dichas prioridades.</p> <p>En noviembre de 2008, el CONEVAL inició una serie de cursos y asistencia técnica en construcción de indicadores que permite mejorar la definición de los mismos, así como los aspectos básicos de la información que los sustenta.</p>
<p>Mejorar los registros administrativos para que puedan usarse de manera más activa como fuente de información básica.</p> <p>a) Diagnosticar la</p>		<p>Para elaborar un diagnóstico sobre los sistemas de información en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el CONEVAL realiza un diagnóstico de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los programas de desarrollo social.</p> <p>Como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED-</p>

Recomendaciones	Compromiso en 2008	Avance en Cumplimiento
<p>producción de información en los programas</p> <p>b) Diseñar e implementar un plan estratégico para la mejora de los registros administrativos</p> <p>Estandarizar bases de datos utilizadas por el sistema de M&E.</p> <p>a) Hacer un diagnóstico sobre las bases de datos utilizadas actualmente por los programas.</p> <p>b) Implementar un plan estratégico para el fortalecimiento de las bases de datos desarrollar normas y protocolos para capturar el flujo de información de los programas.</p> <p>c) Diseñar y establecer una estrategia de creación de capacidades para la administración de las bases de datos.</p>		<p>SHCP), el CONEVAL ha solicitado a los programas presupuestarios una ficha técnica para cada uno de los indicadores incluidos en la MIR correspondiente, con el fin de homologar los requerimientos de información en esta materia. Asimismo, desde su creación el CONEVAL lleva a cabo el proceso de aprobación de indicadores, mediante el cual se determina si los indicadores contenidos en la MIR cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos a los cuales están asociados.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listas de Asistencia 2. Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal (anuales). 3. Lineamientos para la integración del proyecto de presupuesto de egresos (SHCP- anuales) 4. Sección de indicadores de programas sociales, dentro de la página de internet del CONEVAL
<p>Establecer alianzas estratégicas con el INEGI para beneficiarse de su capacidad técnica y de su infraestructura estadística.</p> <p>a) Fortalecer la</p>	<p>Firmar un Convenio Marco con el INEGI en materia de capacidad técnica e información.</p>	<p>Desde 2007, el CONEVAL ha firmado convenios con el INEGI. Entre las principales actividades a realizar, en el marco de estos convenios, se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El intercambio de información básica y derivada para el desarrollo de datos geográficos y estadísticos; 2. El establecimiento de mecanismos, criterios e

Recomendaciones	Compromiso en 2008	Avance en Cumplimiento
<p>capacitación en programas de administración de información.</p> <p>b) Asegurar un acceso rápido y continuo a su información. También se considera necesario crear un inventario de información útil para los programas.</p> <p>c) En el largo plazo se sugiere establecer comités técnicos para la administración de información del programa e integrarlos a la red de trabajo del INEGI.</p>		<p>instrumentos de coordinación para determinar la generación de información geográfica y estadística requerida por el CONEVAL, y</p> <p>3. El apoyo en la realización de capacitación, investigación y vinculación relacionada con la geografía y estadística, así como la evaluación de programas y la política de desarrollo social.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Convenio Marco CONEVAL –INEGI</p>
<p>Se recomienda la revisión de las leyes que regulan los contratos externos para asegurar una mayor claridad en el proceso en relación con:</p> <p>a) quién puede ser contratado;</p> <p>b) quiénes pueden ser los proveedores;</p> <p>c) cuáles son las modalidades de contratos, y</p> <p>d) cuáles son los mecanismos de solución de conflictos.</p>	<p>La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, especifica quién puede ser contratado, quiénes pueden ser los proveedores, cuáles son las modalidades de contrato y cuáles los mecanismos de solución de conflicto.</p> <p>En este sentido, el CONEVAL se compromete a cumplir con la Ley impulsando esquemas que permitan la libre competencia (invitación a cuando menos 3 / licitaciones públicas) y mejores esquemas de selección (calidad y costo).</p>	<p>El CONEVAL ha cumplido con el compromiso establecido, dado que los contratos de las evaluaciones externas se fundamentan en lo que mandata la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>El CONEVAL fomenta la libre competencia en los procesos de contratación (invitación a cuando menos 3 y licitaciones públicas). Además éstos se basan en el esquema de selección de puntos y porcentajes, el cual pondera la calidad de la propuesta técnica y la experiencia del equipo evaluador sobre la propuesta económica.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Página de Internet del CONEVAL- Portal de Transparencia.</p>
	Generar un inventario de evaluadores	Desde 2008, a través de la página de internet, el CONEVAL

Recomendaciones	Compromiso en 2008	Avance en Cumplimiento
Otras iniciativas que se pueden someter a consideración son: a) crear un registro de evaluadores, y b) b) introducir formas innovadoras para aumentar el grupo de evaluadores, por ejemplo, a través de 'contratos de sociedad'.	externos	registra a evaluadores externos o potenciales evaluadores que quieran formar parte del Directorio de Organismos Evaluadores. <u>Medios de Verificación:</u> Inventario de Organismos Evaluadores- CONEVAL